

RESOLUCION No.114
(Mayo 22 de 2013)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. MARIA ENID CARDOZO MONTES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.175.168, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.119.339.00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 26 de mayo de 2012 y el 25 de mayo de 2013.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. MARIA ENID CARDOZO MONTES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.175.168, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 07 al 28 de junio de 2013.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020112, 1020108 y 1020110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

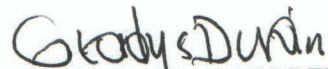
ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 932.783.00
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 223.609.00
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 693.835.00
1020110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 71,069,00

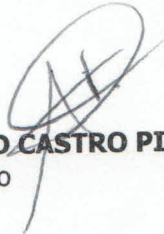
Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 1.921.296.00)**.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintidós (22) día del mes de Mayo de 2013.


GLADYS DURÁN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano

Servimos con Excelencia Humana

